

## **DEDUCCIÓN POR PRESTACIONES DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD PERCIBIDAS ENTRE 2015 Y 2018**

Hacienda de Navarra realiza automáticamente el cálculo de la deducción **no siendo necesario por parte del contribuyente realizar ningún cálculo.** La deducción se verá reflejada en la **casilla 1576** de la declaración IRPF.

Los importes que se han tenido en cuenta para realizar el cálculo de esta deducción son:

1. Cuantías de las prestaciones por maternidad/paternidad percibidas los años 2015,2016,2017 y 2018.
2. Todas las rentas del sujeto pasivo, incluidas las exentas, correspondientes a 2020.

### **¿CÓMO PUEDO CONOCER LOS IMPORTES DE PRESTACIONES DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD QUE HE PERCIBIDO ENTRE 2015 Y 2018, AMBOS INCLUSIVE?**

Hacienda Navarra ha reflejado los importes percibidos por prestaciones de maternidad y paternidad percibidos entre 2015 y 2018 en el apartado “datos económicos” de los **datos fiscales de 2020**.

### **¿CÓMO CALCULAMOS LA DEDUCCIÓN POR PRESTACIONES MATERNIDAD Y PATERNIDAD?**

Debemos calcular el porcentaje de deducción que corresponde.

Dicho porcentaje varía en función de las rentas del sujeto pasivo (incluidas las exentas) en el ejercicio 2020.

<b>RENTAS SUJETO PASIVO</b>	<b>PORCENTAJE DEDUCCIÓN</b>
Menores que 30.000€	25%
Entre 30.000 y 105.000€	$25\% - 10[(\text{Rentas} - 30.000) / 30.000]$
Mayores que 105.000€	0%

**La deducción se calcula: Porcentaje\* Prestaciones maternidad/paternidad 2015 a 2018.**

Lo vemos con un ejemplo:

Contribuyente A:

Suponemos que el contribuyente A ha obtenido rentas, incluidas las exentas, por valor de 25.000€ en el año 2020. Como dichas rentas son menores a 30.000€ le corresponde un porcentaje de deducción del 25%.

En los datos fiscales de 2020 nos encontraremos reflejado el importe de las prestaciones de maternidad/paternidad percibidas de 2015 a 2018:

DATOS ECONÓMICOS					
SUELDOS, RETENCIONES, SEG. SOCIAL (MODELO 190)					
Entidad pagadora	Concepto	Importe	Retención	Reducción	Seg. social
	EMPLEADOS CUENTA AJENA	23.870,10	2.925,35		1.515,75
TOTAL INGRESOS DE TRABAJO (excepto RENTAS EXENTAS)		23.870,10	2.925,35		1.515,75
PRESTACIONES PÚBLICAS POR MATERNIDAD PATERNIDAD PERIODO 2015 A 2018		8.618,83			

El cálculo de la deducción (Casilla 1576) → : Porcentaje\* Prestaciones maternidad/paternidad 2015 a 2018.

Casilla 1576 → 25% de 8.618,83€= 2.154,65€.

Contribuyente B:

Suponemos que el contribuyente B ha obtenido rentas, incluidas las exentas, por valor de 45.000€ en el año 2020. Como dichas rentas se encuentran entre 30.000€ y 105.000€ € debemos calcular el porcentaje de deducción que le corresponde aplicando la fórmula:

$$\text{Porcentaje} = 25\% - 10\left[\frac{\text{Rentas} - 30.000}{30.000}\right] \rightarrow 25\% - 10\left[\frac{45.000 - 30.000}{30.000}\right] \rightarrow 25\% - 10[0,5] \rightarrow \text{Porcentaje} = 20\%$$

En los datos fiscales de 2020 nos encontraremos reflejado el importe de las prestaciones de maternidad/paternidad percibidas de 2015 a 2018:

DATOS ECONÓMICOS					
SUELDOS, RETENCIONES, SEG. SOCIAL (MODELO 190)					
Entidad pagadora	Concepto	Importe	Retención	Reducción	Seg. social
/	EMPLEADOS CUENTA AJENA	1.800,00	307,80		114,30
/	EMPLEADOS CUENTA AJENA	34.555,96	5.909,07		2.371,75
/	OTRAS RENTAS EXENTAS. EMPRESAS SERVICIO IN	2.728,72			
TOTAL INGRESOS DE TRABAJO (excepto RENTAS EXENTAS)		36.355,96	6.216,87		2.486,05
PRESTACIONES PÚBLICAS POR MATERNIDAD PATERNIDAD PERIODO 2015 A 2018		11.625,60			

El cálculo de la deducción (Casilla 1576)  $\rightarrow$  : Porcentaje\* Prestaciones maternidad/paternidad 2015 a 2018.

Casilla 1576  $\rightarrow$  20% de 11.625,60€ = 2.325,12€.

**¿DÓNDE QUEDA REFLEJADA LA DEDUCCIÓN EN LA DECLARACIÓN IRPF 2020?**

Al imprimir la declaración IRPF 2020 veremos los importes reflejados en la casilla 1576

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DECLARANTE	CÓNYUGE / M. P
		NIF CONTRIBUYENTE A	NIF CONTRIBUYENTE B
		IMPORTE	IMPORTE
<b>OTROS CONCEPTOS INFORMATIVOS</b>			
<b>DETALLE DE RETENCIONES Y PAGOS A CUENTA</b>			
1	-Retenciones trabajo entidad 1		
2	-Retenciones trabajo entidad 2		
RETENCIONES DE TRABAJO			
RETENCIONES DE CAPITAL MOBILIARIO			
<b>DEDUCCIONES PRESTACIONES NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR</b>			
1576	Deducción por prestaciones mater./pater. 2015 a 2018	2.154,65	2.325,12
<b>INVERSION EN VIVIENDA HABITUAL</b>			